Resolución N° 0542 /2022
30 JUN 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA, ID Nº 414.072, RUBRO 522, CONSTRUCCIONES DE OBRA DE USO INSTITUCIONAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1 Y 88, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota, de fecha 29 de junio de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3690, de fecha 29 de junio de 2022, mediante la cual los miembros del Comité de Evaluación, presentan el Informe de Evaluación Nº 1/2022, de fecha 29 de junio de 2022, de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "CONSTRUCCION DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – SEGUNDA ETAPA";

La Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0368/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del Llamado de Construcción del Bloque F - Laboratorios y Aulas - Segunda Etapa, con ID N° 414.072, en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2022, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Nº 0435/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación, para el Análisis de las Ofertas Técnicas, Legales, Financieras y Económicas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01, para la "Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa -, con ID 414.072;

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 1/2022, de fecha 29 de junio de 2022, recomienda adjudicar a la firma COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, y por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 155/2022, de fecha 29 de junio de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, de la Resolución de Adjudicación del llamado de

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0542 /2022

"Construcción Del Bloque F – Laboratorios Y Aulas – Segunda Etapa"; y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Construcción del Bloque F – Laboratorios y Aulas – Segunda Etapa, ID N° 414.072, a la firma:

- COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, con RUC N° 2347092-5, por un monto total de guaraníes seiscientos sesenta y tres millones ochocientos once mil trescientos setenta y cinco (₲. 663.811.375.-), para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 522 – Construcciones de Obra de Uso Institucional – FF 30 – OF 1 y 88, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055